

POR EL GARRAHAN LA SALUD PÚBLICA Y TODAS LAS LUCHAS



La resistencia sanitaria en tiempos de Milei

Asistimos el jueves 17 de julio a la movilización por la salud pública más importante desde el 4 de octubre de 2018, cuando decenas de miles de ciudadanos en todo el país salieron a manifestarse contra la disolución del Ministerio de Salud de la Nación, decidida por el entonces presidente Mauricio Macri. El 17J, en apoyo al Garrahan, a las luchas y en defensa de la salud pública, no fue una manifestación espontánea, sino el punto más alto de la resistencia sanitaria a las políticas privatistas del gobierno libertario.

**LEER EDITORIAL
COMPLETA**

HOSPITAL GARRAHAN | LA SALUD PÚBLICA NO SE VENDE, SE DEFIENDE

Miles de personas se movilizaron en las calles porteñas en defensa de uno de los hospitales pediátricos más importantes de Latinoamérica. La Fesprosa, como siempre, estuvo presente. Compartimos algunas imágenes.



ROSARIO | Fuertes reclamos en Rosario por salud y jubilaciones: “No se negocian, se garantizan”: Trabajadores de la salud, residentes y estudiantes protagonizaron una marcha de velas contra el ajuste del gobierno nacional. Denunciaron recortes y precarización. Los jubilados se manifestaron frente al Pami contra el veto a la moratoria previsional.



Masiva concentración en Mendoza en defensa de la Salud Pública

Mendoza fue el pasado 17 de julio, uno de los puntos más álgidos de la Jornada Nacional de Lucha en defensa de la Salud Pública que tuvo su epicentro en el Hospital Central y convocó a cientos de profesionales de la salud en torno a al reclamo por el pase a planta de más de 2 mil trabajadores empleados en negro por el Gobierno de Mendoza, la recuperación del poder adquisitivo y los cambios de régimen.

→ La jornada de protesta estuvo marcada por la novedad del despido de un licenciado en enfermería que ha sido un referente de la profesión en el Hospital Central. La decisión fue comunicada ayer al trabajador y la razón del despido fue justamente el pedido de mejores condiciones laborales y salariales para los profesionales de la salud de ese nosocomio. Desde AMProS aseguraron que la Secretaría Legal de la institución tomará cartas en el asunto y defenderá al profesional injustamente despedido.

→ Por su parte, Marcela Mora, pro-secretaria gremial de AMProS aseguró desde la explanada del Hospital Central que “Mendoza está siendo un espejo de la situación del Hospital Garrahan, con los mismos sueldos y la misma situación precarizante. De hecho, acá en la provincia fueron pioneros en implementar el sistema de becas en Residencias que hoy es una de las banderas en este día de marcha en defensa de la Salud Pública en Buenos Aires y en todo el país. Necesitamos un cronograma de pases a planta a cargos interinos, nosotros estamos de acuerdo con los concursos. Se ha llamado a unos pocos concursos médicos, pero el resto de las profesiones están todas sin juntas calificadoras, por lo que se puede acceder a los concursos. Entonces los profesionales siguen estas condiciones totalmente precarizantes, por eso el pedido es que pasen a planta interina, hasta tanto se llame a concurso”.







SAN ANTONIO OESTE



ROCA



VIDEAMA



EL BOLSÓN

RIO NEGRO



Trabajadores del salud del Hospital Julio C. Perrando, el principal centro sanitario de la provincia del Chaco, protagonizó este jueves 17 de julio, una jornada de protesta convocada por la Asociación de Profesionales de la Salud del Chaco (APTASCH). La medida se enmarca en un plan de lucha nacional, pero en la provincia estuvo dirigida específicamente contra la gestión del gobernador Leandro Zdero.

Desde el gremio denunciaron una situación de "colapso" en el sistema sanitario, con condiciones laborales precarias, salarios por debajo del umbral de pobreza y una crítica falta de insumos. Aseguraron que el personal trabaja con recursos mínimos, en un contexto de sobrecarga, sin refuerzos de profesionales ni respuesta oficial.

En un comunicado difundido durante la protesta, APTASCH sostuvo que "en lugar de fortalecer el sistema de salud pública, lo están dejando caer". El gremio afirmó que el deterioro estructural del hospital afecta tanto a trabajadores como a pacientes, y advirtió que "lo que está en juego es el derecho de la población a una atención digna y segura".

La jornada de lucha se desarrolló en un clima de creciente malestar en diversos sectores estatales chaqueños, que reclaman por recomposición salarial frente a la inflación acumulada y el congelamiento presupuestario dispuesto por el Ejecutivo provincial. En el caso del sector salud, también se suman denuncias por la paralización de obras de infraestructura, falta de mantenimiento edilicio y demoras en la provisión de medicamentos.





18 DE JULIO | Desde la Mesa Intersindical Estatal realizaron una conferencia de prensa para manifestar un profundo rechazo al insuficiente aumento salarial anunciado por el gobierno provincial.

El 6% dispuesto para el próximo trimestre es una verdadera provocación frente a la grave pérdida del poder adquisitivo de los empleados estatales, que ya alcanza el 84%.

Los salarios básicos están por debajo de la línea de pobreza.

Esta decisión no hace más que reforzar nuestra convicción: la salida es colectiva y se conquista en las calles.

Seguimos reclamando:

- ✓ Composición salarial
- ✓ Ley de paritarias provincial
- ✓ Jubilaciones dignas

Ratificaron con firmeza la movilización convocada para:

📅 Jueves 31 de julio

🕒 17:30 hs

📍 Correo Argentino - San Luis

20 años de APTASCH

El viernes 18 de julio se realizó en Resistencia la fiesta de celebración de los 20 años de APTASCH. María Fernanda Boriotti y Jorge Yabkowski concurren en nombre del Consejo Ejecutivo de Fesprosa. Como en todos nuestros gremios, recordamos los difíciles comienzos, sin recursos, sin legalidad, pero con la convicción de que era indispensable construir en Chaco y en todo el país una alternativa autónoma, democrática, plural, de todos los trabajadores de la salud pública. Hoy APTASCH con más de 2000 miembros y presencia en todo el territorio se erige como la principal alternativa para defender derechos y combatir el ataque al sistema público de salud. Gracias a Ricardo Matzkin y a toda la comisión por la fraterna hospitalidad brindada.



La Justicia confirmó la cautelar que presentó Fesprosa en contra del artículo que cercena el derecho a huelga

En una resolución, los jueces Varela y Guisado volvieron a darle la razón a la Fesprosa en la cautelar contra el artículo 3 del DNU 340, que cercena el derecho a huelga.

La sentencia emitida el día viernes 18 de julio, confirmó la cautelar presentada por la Fesprosa en la que se denuncia la inconstitucionalidad del artículo 3 del decreto 340, que cercena el derecho a huelga.

La Federación, representada por su presidenta, María Fernanda Boriotti, justificó su presentación en que el artículo 3 del DNU 340 representa una “afectación manifiesta, ilegal y arbitraria del derecho de huelga, al principio de progresividad y al de libertad sindical, tutelados por los arts. 14 bis y 75 inc. 22 de la CN, así como del Convenio N9 87 OIT”, además de otros pactos internacionales.

Los jueces desestimaron el argumento del Poder Ejecutivo que cuestionaba la “la aptitud jurisdiccional de este fuero” y aquel que afirmaba que “la resolución resulta arbitraria”. En la resolución, la Justicia Nacional del Trabajo consideró que es de su competencia “las causas en las que tenga influencia decisiva la determinación de cuestiones directamente vinculadas con aspectos individuales y colectivos de derecho del trabajo”.

Además, los jueces citaron el artículo 99 inciso 3 de la Constitución, que dispone que “El Poder Ejecutivo no podrá en ningún caso bajo pena de nulidad absoluta e insanable, emitir disposiciones de carácter legislativo” y que los únicos casos aceptables son aquellos en que el Congreso se encuentre imposibilitado de sesionar, algo que no se corrobora actualmente.

Por último, los jueces consideraron que, de permitirse la vigencia del artículo 3 del DNU 340, “están en juego derechos derivados de la libertad sindical, garantizados intensamente por la Constitución Nacional en el art. 14 bis y art. 75 inc. 22 que incluye el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, que remite al Convenio 87 de la OIT –también ratificado por nuestro país-; y demás normativa aplicable”.

Con estos argumentos, la Sala IV de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo decidió mantener firme lo definido en primera instancia, es decir, suspender la aplicación del artículo 3 del decreto 340.

Esta nueva resolución significa una nueva victoria de la Fesprosa en la defensa del derecho a huelga de todos los trabajadores y trabajadoras de la salud de la República Argentina.



Del 9 al 11 de julio se realizó en Santiago de Chile la reunión consultiva del CONO-SUR de la Internacional de Servicios Públicos. Este evento nuclea a todos los sindicatos afiliados en Paraguay, Uruguay, Argentina y Chile. FESPROSA se hizo presente con una delegación encabezada por el Secretario General, Jorge Yabkowski, la Secretaria de Finanzas, Cintia Gambuti y la Secretaria de Asuntos Legales, Miriam Porter.

En la primera jornada nos reunimos los sindicatos de salud de Chile, Paraguay y Argentina. Nuestra postura, como siempre, fue priorizar la visión del combate en las calles, de independencia política y autonomía de las organizaciones como faro para la línea estratégica. Relatamos los desastres del gobierno de Milei en la salud pública, hicimos un relato de las luchas realizadas en el último año y las perspectivas centradas sobre todo en la jornada nacional y movilización del 17 de julio. Durante el encuentro se dio una fuerte polémica, continuidad de la sostenida en las reuniones de salud de Bogotá y San Pablo, sobre la Federación Americana de Sindicatos de Salud. Allí reiteramos nuestra postura de priorizar en su constitución a los sindicatos específicos del sector y realizar la elección de sus autoridades preservando los equilibrios políticos sin exclusiones. El debate se dio en particular con algunos gremios que tenían la postura de excluirnos. Logramos con fuerte argumentación que la discusión definitiva de la conducción de la Federación quedara postergada.

Cintia y Miriam intervinieron activamente en el Comité de Mujeres llevando las posiciones de la Fesprosa. Creemos que la reunión nos sirvió para incorporar visiones y experiencias, profundizar el conocimiento del complejo político chileno con el balance de la insuficiente gestión del gobierno progresista y las perspectivas de una elección con peligro de triunfo de la ultraderecha. Fueron muy interesantes también las exposiciones de la Asociación Paraguaya de Enfermería y sus conquistas a través de la movilización callejera en las últimas semanas. Dentro de la ISP logramos que las posturas exclusionistas no fueron acompañadas por el resto de los sindicatos de Chile y Paraguay. En definitiva, FESPROSA seguirá teniendo una política internacionalista activa, de apoyo a todos los movimientos de movilización masiva de las y los trabajadores y trabajadoras de la salud en todas las latitudes. A través de esa postura ocupará, si fuese necesario, lugares institucionales y si no, continuará como ha hecho en los últimos 20 años, desarrollando una acción internacional independiente, combativa autónoma e internacionalista.



seguinos en...

